

PROPUESTAS DEL COPAC PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE AÉREO

El Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) ha trasladado a los principales candidatos a la presidencia del Gobierno una serie de propuestas relacionadas con el transporte aéreo y con la mejora de la eficiencia y la seguridad de las operaciones aéreas para garantizar un servicio de calidad a los usuarios.

Las propuestas son las siguientes:

- Desarrollo de un **Plan Estratégico para el Transporte Aéreo Nacional**, aprovechando las sinergias con otras industrias de primer orden para nuestra economía, como el turismo, potenciando a las compañías aéreas nacionales para que generen empleo, y aprovechando las oportunidades empresariales que anuncian las previsiones de crecimiento del número de pasajeros a nivel mundial para ser competitivos y eficientes. Este plan estratégico debe contar con un marco regulador equilibrado y dinamizador de la industria.
- **Plan de acción que palíe los efectos del Brexit** sobre el transporte aéreo nacional y sobre los operadores nacionales que potencialmente pueden perder su estatus comunitario y evite posibles problemas de conectividad entre España con el resto de la UE y con los países extracomunitarios.
- **Proyecto de mejora del funcionamiento de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)** tanto en su organización, gestión y dotación, como específicamente en las labores de inspección de las operaciones aéreas, fundamentales a la hora de garantizar la seguridad operacional.
- **Modificación de la Ley de contratos del sector público** para la incorporación de profesionales expertos en la Administración en materias tan sensibles como la seguridad de las operaciones aéreas.

En lo que respecta a la inspección de operaciones de vuelo, dado su carácter técnico y especializado, los profesionales adecuados para realizarlas son comandantes de alta experiencia con licencia en vigor, tal y como establece el Manual de Inspección de Operaciones de la OACI (Doc. 8335), y la normativa europea de operaciones (AMC4 ORO.GEN200(a)(2)). Para asegurar que el sistema de inspección nacional dispone de los perfiles adecuados, sería preciso contemplar nuevas fórmulas de incorporación.

- **Creación un Cuerpo de Pilotos Civiles en el Ministerio de Fomento**, por ser la única profesión de las que competen a dicho Ministerio que no cuenta con un cuerpo de funcionarios, a pesar de cumplir con todos los requisitos legales y académicos para ello.

Un Cuerpo de Pilotos Civiles reforzaría y mejoraría la supervisión y control de las operaciones aéreas, tanto de avión como de helicóptero, con un enfoque preventivo y aportaría el conocimiento y experiencia en la operación aérea en favor de la seguridad del transporte aéreo y el fomento de las buenas prácticas operacionales.

- **Revisión del actual modelo de investigación de accidentes y creación de un organismo multimodal de investigación de accidentes independiente**, que disponga de los necesarios recursos, adopte un modelo de investigación sistémico y emita recomendaciones que contribuyan de forma efectiva a la prevención y la mejora continua en la seguridad de todos los medios de transporte.
- **Implementación de la Proposición No de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados en 2017 en la que se insta al balizamiento de los obstáculos y líneas eléctricas** que crucen valles y zonas de alto tráfico, atraviesen áreas de especial valor medioambiental o constituyan un peligro por su altura o ubicación para la mejora de la seguridad en el ámbito de las operaciones de Trabajos Aéreos, especialmente las operaciones de lucha contra incendios y los vuelos medicalizados.